

**DECRETO ALCALDICIO
EXENTO N°3483. /**

RENAICO, 29 De diciembre 2017.

VISTOS

- :
- a) D. L. 3.063/1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
 - b) Acuerdo N° 157 de fecha 27 de Diciembre del 2017, del Concejo Municipal
 - c) Ley 19.925, Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
 - d) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **RENUEVESE EL OTORGAMIENTO** de las siguientes patentes de alcoholes de la comuna, Primer Semestre año 2018:

ROL N°	NOMBRE	DIRECCION	GIRO
40003-4	Carrasco Torres Pedro	Angol N° 340-B, Tijeral	Depósito
40005-4	Viveros Parada Margarita	L. de la Maza 501	Depósito
40008-4	Suc. Vergara Sanzana	Santiago Watt 102	Depósito
40009-4	Medina Vera Margarita	L. de la Maza 355	Depósito
40012-4	Illanes Opazo Ivette	L. de la Maza 315	Depósito
40016-4	Sanzana Sanzana Amalia	Progreso 390	Cantina
40020-4	Garcés Cifuentes Rina	L. de la Maza 159	Restaurante
40025-4	Rifo Delgado Rejinio	Comercio 139	Restaurante
40030-4	San Martín Quiroz Lorenza	Parc. 8, Lote "B" Manz.	Depósito
40031-4	Villalobos Vergara Sonnia	Comercio esq. Dieciocho	Restaurante
40032-4	Pino San Martín Sindy	L. de la Maza 433	Restaurante
40035-4	Burgos Muñoz José	Angol 372, Tijeral	Restaurante
40038-4	Gutiérrez Gutiérrez Omar	Progreso 149	Restaurante
40039-4	Pulido Riquelme Alicia	Santiago Watt 246	Cantina
40040-4	Figueroa Garcés José	Caupolicán 180	Restaurante
40041-4	Gutiérrez Ríos Patricio	Arturo Prat 188	Cantina
40044-4	Musre Contreras Claudio	Caupolicán 259-A	Mini mercado
40047-4	Marín Aguilera Bernarda	Plaza 102, Tijeral	Restaurante
40051-4	Musre Urrea Luis O.	L. de la Maza 443	Mini mercado
40054-4	Bustos Torres Carlos	Av. Estadio 552	Mini mercado
40060-4	Jofre Poblete José	Angol 402, Tijeral	Mini mercado
40064-4	David Assin Gladys	Parc. Sta. Patricia N° 8	Discoteca
40065-4	Carrasco Alarcón José	Comercio 180	Restaurante
40067-4	Alarcón Medina José	L. de la Maza 653	Restaurante
40068-4	Aguayo González María	Comercio 184	Mini mercado
40069-4	Carrasco Alarcón José	Comercio 180	Discoteca
40070-4	Corsini Freire Bella	Comercio 284	Restaurante



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

**DECRETO ALCALDICIO
EXENTO N°3488. /**

RENAICO, 29 De diciembre 2017.

VISTOS

- :
- a) D. L. 3.063/1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
 - b) Acuerdo N° 156 de fecha 27 de Diciembre del 2017, del Concejo Municipal
 - c) Ley 19.925, Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
 - d) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **RENUEVASE EL OTORGAMIENTO** de las siguientes patentes de alcoholes de la comuna, Primer Semestre año 2018:

<u>ROL N°</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>GIRO</u>
40110-4	Mónica Bustamante David	Parcela N.º 08 Sta. Patricia	Restaurant

1 PATENTE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GASTÓN TRINCADO JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE**

JCRM/GTJ/GFB/asg.

Distribución:

- Carpetas Ptes.
- Of. de Partes.



Municipalidad de Renaico

DECRETO ALCALDICIO 3491
EXENTO N.º
RENAICO, 29 de Diciembre del 2017.

VISTOS :

- a) D. L. 3.063, Ley de Rentas Municipales.
- b) La solicitud de fecha 06 de Noviembre del 2017 y 22 de Noviembre del 2017.
- c) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- **OTORGUESE** como primera patente provisoria, desde el Segunda semestre 2017, la que a continuación se indica:

NOMBRE	R.U. T	DIRECCION	GIRO
Esteban López Padilla	19.009.342-9	Calle Comercio N.º 199-c	Ciber y Juegos electrónicos
Comercial zhongwer sun E.I.R.L	76.776.726-9	Calle Comercio N.º 215, Renaico.	Imp. Comp, textiles, art. Librería, Hogar, Paquetería, Etc.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 MUNICIPALIDAD DE
 SECRETARÍA
 MUNICIPAL
GASTÓN TRINCADO JIMENEZ
 ★ SECRETARIO MUNICIPAL(S)


 MUNICIPALIDAD DE RENAI
 ALCALDE
JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE


 JCRM/GCHS/GFB/asg
 -Carpetas Ptes. (1)
 -rentas y patente
 - Of. De partes



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 3492

RENAICO, 29 de diciembre del 2017.

VISTOS

:

- a) Decreto Ley 3.063/1979.
- b) La solicitud de fecha 31 de octubre de 2017.
- c) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Considerando:

Que el contribuyente manifiesta su voluntad de poner término a la Patente N.º 20469 y no mantiene deuda por este concepto al 31 de diciembre del 2017.

DECRETO

- 1.- **ELIMINESE** la Patente N.º 20469, giro PlayStation y reparación de calzado, ubicado en calle Comercio N° 199-b Comuna de Renaico, a nombre de Sandra López Henríquez, C.I. N° 9.506.238-5 a contar del primer semestre del 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GASTÓN TRINCADO JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GTJ/GFB/asg.

Distribución:

- Carpeta de patente
- Depto. Finanzas
- Of. Partes

OK



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 3493

RENAICO, 29 de diciembre del 2017.

VISTOS

:

- a) Decreto Ley 3.063/1979.
- b) La solicitud de fecha 11 de noviembre de 2017.
- c) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Considerando:

Que el contribuyente manifiesta su voluntad de poner término a la Patente N.º 250102 y no mantiene deuda por este concepto al 31 de diciembre del 2017.

DECRETO

- 1.- **ELIMINESE** la Patente N.º 250102, giro Provisiones y vestuario, ubicado en Calle el alba N°125, villa esperanza Comuna de Renaico, a nombre de Verónica Vergara Muñoz C.I. N°13.626.905-4 a contar del primer semestre del 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GASTÓN TRINCADO JIMENEZ
★ SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GTJ/GFB/asg.

Distribución:

- Carpeta de patente
- Depto. Finanzas
- Of. Partes

OK



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 34947

RENAICO, 29 de diciembre del 2017.

VISTOS :

- a) Decreto Ley 3.063/1979.
- b) La solicitud de fecha 21 de diciembre de 2017.
- c) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Considerando:

Que el contribuyente manifiesta su voluntad de poner término a la Patente N.º 20474 y no mantiene deuda por este concepto al 31 de diciembre del 2017.

DECRETO

- 1.- **ELIMINESE** la Patente N.º 20474, giro Bazar y Paquetería y venta de vestuario, ubicado en Calle comercio N° 109 Comuna de Renaico, a nombre de Ruth Valenzuela Soto C.I. N° 14.066.619-k a contar del primer semestre del 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GASTÓN TRINCADO JIMENEZ
★ SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUAN CAREOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GTJ/GFB/asg.

Distribución:

- Carpeta de patente
- Depto. Finanzas
- Of. Partes

ek